

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**
ALCALDÍA**CARMONA**

Don Juan Manuel Ávila Gutierrez, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de agosto de 2026, aprobó el expediente de modificación de crédito número 36 en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2025 prorrogado al 2026.

Los expedientes que se tramitan quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento sita en Calle El Salvador 2, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA002EEC0F00N8J8U2Q0E1H0
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 18/08/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 18/08/2026 11:50:14

EXPEDIENTE ::
2026MPRE00000036
Fecha: 07/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA002EEC0F00N8J8U2Q0E1H0

